



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

www.stea.es

MESA SECTORIAL 19-04-2018: **CENTROS INTEGRADOS, DERECHOS Y GARANTIAS** **SINDICALES, BRIT, ORDEN CONVIVENCIA**

La Mesa Sectorial de hoy ha tratado cuatro asuntos: Centros Integrados, Derechos y garantías sindicales, Modelo BRIT Aragón y Orden de Convivencia. Estamos en la recta final de la legislatura y hay un evidente interés en cerrar temas abiertos desde hace dos o tres años, que pueden tener atractivo electoral de cara a las elecciones autonómicas, concentrando su aprobación a unos meses de dichas elecciones.

CENTROS INTEGRADOS

Desde STEA-i mostramos nuestro malestar en cuanto a la precipitación y la escasa negociación que ha habido en este tema. En determinados asuntos se nos pide tiempo para evaluar programas y proyectos – véase lo blindada que está la normativa referente a Tiempos Escolares – y en este caso se ha decidido ampliar el número de centros sin haber evaluado los ya existentes con más perspectiva temporal.

El director general de Planificación Educativa, ante nuestras críticas, nos traslada que desde el Centro Integrado de la La Jota y Ayerbe se habla de normalidad y de gran aceptación por parte de las familias. Sin embargo, a nosotros nos han llegado valoraciones en sentido contrario.

Podemos entender las necesidades puntuales de determinadas zonas con picos demográficos, así como el objetivo de optimizar recursos, pero no a costa de vulnerar las condiciones laborales de los trabajadores o que implique vestir unos centros desvistiendo a otros. En términos generales, desde STEA-i vemos bien el planteamiento de los Centros Integrados en áreas rurales para evitar el desplazamiento de los alumnos a estudiar lejos de sus casas a edades tempranas, y en algunas zonas urbanas con alguna problemática muy concreta, pero no apoyamos que sea el modelo a implantar en todos los centros de nueva creación, como está ocurriendo ahora.

Desde nuestra organización, se traslada por lo tanto la duda de si en un futuro próximo se tendrá en cuenta a la escuela rural para implantar este modelo de centros. Desde el departamento reconocen que en la actualidad no hay estudios sobre el tema, únicamente se ha tenido conversaciones respecto a Albarracín. **A nuestro entender, los Centros Integrados ante todo son una buena solución para el medio rural, y solamente deberían ser una excepción en el urbano.** Para STEA-i las en las comarcas pirenaicas y prepirineo, en las sierras del sistema Ibérico de Teruel y Zaragoza los centros integrados son una solución para evitar mover al alumnado con 12 años a las capitales de provincia o a poblaciones alejadas de sus comarcas. Pero en el entorno urbano, el alumnado tiene alternativas de escolarización en la ESO cerca de su casa.

La administración se compromete a tener listo el ROC y las Instrucciones para estos centros antes de final de curso. **Sin haber estudiado dichas normas, STEA-i no puede tomar una decisión definitiva respecto a los Centros Integrados**, aunque reconocemos algunos avances como el anuncio de que a los coordinadores se les pagará un complemento, etc. **No queda por el momento claro cómo se organizaran las guardias, quien les atenderá, etc a**

alumnado de infantil, primaria, secundaria e incluso de bachillerato -en los de nueva creación se incluyen dichos estudios, en los CEIP transformados de momento solo se les agrega ESO-. Eso sin olvidarnos de la organización de la **atención a la diversidad** en un alumnado en edades tan dispares. Está previsto un orientador por centro, y tal vez dos en los más grandes –este extremo tras proponerlo los sindicatos -, pero en cualquier caso, altera el *modus operandi* actual, donde los Equipos se ocupan de infantil y primaria, y en los IES hay una plaza de orientación en el centro. **Consideramos que hay demasiadas prisas en expandir el modelo, únicamente por criterios de “economía de escala”** –por eso no se expande en el medio rural y si en el urbano, en especial en Zaragoza y su entorno, caso del corredor del Huerva, etc-, sin ir más lejos el próximo curso habrá 13 centros integrados más.

DERECHOS Y GARANTIAS SINDICALES

Desde el inicio de legislatura, este era uno de los temas pendientes: negociar un reglamento de las mesas de negociación y actualizar el Acuerdo derechos y garantías sindicales.

Como no existe un consenso respecto al **Reglamento de las Mesas de Negociación**, en especial en lo referido a la “confidencialidad de las mismas”, no nos dotamos de dicho reglamento.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) de 1985 establece el derecho a disponer de **locales sindicales** de las organizaciones que por las elecciones sindicales tienen suficiente representatividad como para estar en los órganos de negociación, siempre que la empresa tenga más de 250 trabajadores. Recordamos que en Aragón en la educación pública trabajan unos 16.000 docentes. Para organizaciones como STEA-i, el incumplimiento sistemático de la norma por parte de la administración supone un fuerte coste económico, al no disponer de locales cedidos la administración, como ocurre con otras organizaciones. La Consejería se ha comprometido a buscar una solución en septiembre.

MODELO BRIT ARAGÓN

Se traslada desde el departamento una visión general del modelo BRIT, tanto para la enseñanza de francés, como de alemán e inglés, que sustituya al vigente PIBLEA.

Desde STEA-i mostramos nuestras reticencias en base a la presión que viene ejerciendo el bilingüismo sobre el profesorado, trasladándose ésta a las plantillas, concursos de traslados, listas de interinos, etc. **Desde STEA-i no nos oponemos al bilingüismo per se, pero sí lo hacemos al chapucero y al que no ofrece posibilidades de formación al profesorado dentro de su tiempo de trabajo y potenciando la labor de las EOI.** En este sentido, el hecho de que el CARLEE, según el Director General de Innovación, previsiblemente genere para el nuevo curso 100 docentes más acreditados para impartir clases en lenguas extranjeras, no nos sirve si se deja en la cuneta a las EOI. ¿Qué sentido tiene crear estructuras paralelas a las mismas?

Es de dominio público que la habilitación es fácil de lograr en universidades privadas, etc. Eso sin pensar en corruptelas tipo a lo vivido en la Universidad Rey Juan Carlos I. Nos preguntamos, ¿queremos un bilingüismo de calidad o simplemente contentar a las familias ofreciendo una expansión de baja calidad, bajando el nivel de exigencia?

Por otra parte, **¿qué sentido tiene perfilar una plaza como bilingüe con una baja carga en lengua extranjera a la semana?**, eso es difícil de entender en los concursos de traslados por ejemplo. **Sería más lógico cargar de horas realmente impartidas en lengua extranjera las vacantes perfiladas y permitir así que otras no sean perfiladas. O bien que esas horas bilingües se considerasen de cupo por encima de la plantilla establecido. Eso permitiría encontrar un equilibrio de intereses.**

Finalmente, **nos preguntamos si para esta administración el bilingüismo contempla potenciar otras lenguas además del inglés**, no podemos olvidar que formamos parte de la frontera norte de España, y que nuestros vecinos de Aquitania o de Occitania, que representan el grueso del turismo extranjero en Aragón tienen por lengua materna el francés. Y eso sin perder de vista el peso creciente del alemán en la UE del Brexit, o la importancia de otras lenguas también al alza, incluidas las de importantes comunidades de inmigrantes que habitan nuestras ciudades y pueblos.

ORDEN DE CONVIVENCIA

Tras la aprobación del Decreto de Inclusión, el mismo debe desarrollarse a través de tres órdenes. Ayer se cerró la negociación de la Orden de Convivencia en la Mesa Sectorial. **El Decreto contó con el apoyo de STEA-i al introducir importantes mejoras respecto al anterior, las ordenes, que son la “letra menuda del mismo”, esperamos que no lo distorsionen.**

Los sindicatos habíamos manejado borradores entregados en mesas técnicas, donde hicimos aportaciones, el grueso de las cuales fueron tenidas en cuenta. Pero poco antes de la Mesa Sectorial se nos hizo llegar el último borrador, con alguna modificación importante. Por ello ayer STEA-i no brindó su apoyo, ni tampoco lo negó, a la orden de convivencia, pues sobre el nuevo borrador no hemos fijado la posición como organización. Criticamos en este sentido los cambios realizados “sobre la marcha”, eso es una falta de respeto a los procesos de negociación.

Por otro lado, desde STEA-i entendemos al Decreto de Inclusión y las tres órdenes que lo desarrollan como un todo, y por ello pensamos que la administración debería de haber presentado las tres órdenes a la vez, pues o tienen una coherencia entre las mismas o aisladamente no se pueden valorar correctamente. Entendemos que solo razones de tinte electoralista pueden explicar las prisas en sacar la de convivencia ya –es un tema muy mediático el acoso escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, etc- y dejar las otras dos en vía muerta.

Entrando en el borrador sobre el que trabajó la Mesa Sectorial ayer, tenemos una objeción de entrada importante: en algunos aspectos peca de “**voluntarismo semiobligatorio**”, implicando una sobrecarga de trabajo, a un profesorado ya saturado de carga lectiva y ratios elevadas, pues las condiciones impuestas por los recortes del PP tan apenas han sido mejoradas. Introducir mejoras a coste cero es difícil.

Habrà más burocratización en los centros, que deberán de tener un “plan de convivencia” y otro de “igualdad”. La consejería por su parte publicará una serie de protocolos de vigencia en todos los centros de Aragón, entre otros: protocolo de convivencia, de violencia de género, acoso, etc.

Esto fue lo más significativo de la Mesa Sectorial. Como siempre estamos abiertos a vuestras aportaciones.